

COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

ACTA Nº 01/2023

En la ciudad de Asunción capital de República del Paraguay a los **16 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés**, siendo las diez horas, en la Sala de reunión segundo piso del Edificio Sede Central de la INC, se reúnen los funcionarios que conforman el **Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la INC Año 2023**, designados por Resolución Nº076/2023 conforme lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2991/2019 "Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo", y la Resolución SENAC Nº 16/2023 " Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto Nº 2991/2019" para tratar lo siguiente:

Temas a tratar:

- Lineamientos del Decreto 2991/2019 y la Resolución SENAC 16/2023 para la elaboración del informe, aprobado por Resolución Nº 93/2023, PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- 2) Socialización del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, para la elaboración del primer informe parcial.
- 3) Informaciones a presentar por cada Gerencia para la preparación del informe parcial correspondiente a los meses, enero, febrero y marzo del corriente.
- 4) Cronograma de trabajo de la comisión.
- 5) Asuntos varios.

Desarrollo:

Punto 1:

Al inicio de la reunión, el Jefe de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Gral. (SR) Derlis Cáceres, luego del saludo inicial da lectura a la Resolución PR Nº 093/2023 "Por la cual se aprueba el Plan de Rendición de cuentas al Ciudadano de la Industria Nacional del Cemento para el año 2023".

El Comité RCC de la INC para el presente año queda así integrado con los siguientes Funcionarios.

- 1- Lic. Mirta Mendoza Villa. Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Coordinadora del comité)
- 2- Lic. Luis Emilio Galeano Maldonado Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- 3- Lic. Rose Mary Martínez. Gerencia Financiera
- 4- Lic. Rosa Margarita Acosta Gerencia Financiera
- 5- Ing. Miguel Ángel Rolón Bogarín Gerencia Industria
- 6- Lic. Jorge Rafael Amarilla González Gerencia Industrial
- 7- Ing. Aldo Salvador Saucedo Cañete Gerencia Comercial
- 8- Lic. Hernán James Ortiz Otazo Gerencia Comercial
- 9- Lic. María de Fátima Acosta Olmedo Gerencia de Capital Humano
- 10- Lic. Gabriel Adorno Manzoni Gerencia de Logística
- 11- Ing. Edgar Orihuela Gerencia TIC
- 12- Lic. Arnaldo Rubén Santander Gerencia TIC
- 13- Lic. Liza Noemí Mallada González UOC
- 14- Lic. Aníbal Villasboa UOC
- 15- Lic. María Luisa Tufari Auditoria General Interna
- 16- Abg. Aldo Andrés González Román Asesoría Legal
- 17- Abg. María Yrene Brizuela Asesoría Legal
- 18- Lic. Miguel Ángel Mitre Colman Coordinación Ambiental
- 19- Lic. Diego Saúl Villalba González UPEP

Es la primera reunión de trabajo del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el presente año.

921

Se da la bienvenida a todos los nuevos miembros y se recomienda poner el máximo empeño en hacer nuevamente una buena , tarea en base al excelente trabajo realizado en los años anteriores.

Se menciona además que las UTAS de cada instituciónson las impulsoras de llevar adelante los trabajos que cada Comité, como establece del Decreto 2991/2019.

La Lic. Mirta Mendoza Villa, que forma parte de dicho Comité en representación de la UTAS es la Coordinadora de las actividades y Secretaria de Actas.

Punto 2:

Socialización de la RESOLUCIÓN PR Nº 093/2023 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Expone que el motivo principal de la misma se refiere a las fechas y la forma de en los que deben ser presentados los informes parciales y final de RCC; así como su publicación en la página web institucional.

En cuanto a las disposiciones del Decreto 2991/2019 que establece el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se recuerda que el mismo es bastante claro y accesible. Se alza nuevamente en el grupo de WhatsApp en formato pdf para que puedan descargarlos los miembros.

Punto 3:

En cuanto a las Informaciones a presentar para ser insertados en el primer informe trimestral, se solicita a los responsables de las distintas Gerencias, Unidades y Direcciones, que proporcionen a este Comité la información requerida en el formato solicitado, en la brevedad posible, para la elaboración del primer informe parcial del Plan de este año de Rendición de Cuentas que tiene fecha limite 17 de abril 2023.

Punto 4:

Referente al Cronograma de trabajode la comisión, para ajustarse a la resolución SENAC queda como sigue:

Reunión de la comisión: trimestral, en la última semana de cada trimestre.

Presentación del Plan RCC: 28 feb-2023.-

Primer informe parcial: 17 de abril 2023.-

Segundo Informe Parcial: 17 de julio 2023.-

Tercer Informe Parcial: 16 de octubre 2023.-

Informe Final: 15 de enero 2024.-

Memoria Anual: 15 de Enero 2024.-

Matriz de indicadores: 15 Enero 2024.-

En este instante de la reunión se hace presente el Presidente de la INC Abg. Ernesto Benítez Petters, quien hace uso de la palabra y recomienda a los miembros de la comisión a continuar el mismo trabajo de años anteriores y si se puede mejorar. Dice también que se elaboren los documentos así como se disponen en las normativas correspondientes, de ser posible. Punto 5:

Asuntos varios: hacen uso varios miembros de la comisión. Todos coinciden en aceptar el trabajo encomendado de buen agrado deseándose éxitos al comité que representa a toda la INC.

No habiendo más que tratar se da culminada la reunión, posterior a la exposición de los puntos mencionados y deja constancia, de aprobación unánime al pie del presente todos los integrantes. Culmina la reunión siendo las once horas.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Mirta/Mendoza Gestión de Riesgos UTAS

dullo

18 34

Fatima

Jefa Departamento de Planificación,

Desarrollo y Bienester

deceta

Lic. Jorge R. Amarilla Gerencia Industrial - INC

Tufari Mg. Ma. Lutsa Auditora Interna Industria Nacional del Cemento

FERMIN CACERES Unidad de Transparencia y Anticorrupción - L.N.C.